

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Solicitud de admisión en Educación Infantil y Enseñanzas Básicas.**

Para acreditar el domicilio:

- DNI del padre/madre o tutor y de un recibo reciente de agua, luz o teléfono o contrato de alquiler.
o
- Certificado de residencia librado por el Ayuntamiento.

Para acreditar el lugar de trabajo de uno cualquiera de los padres o del tutor:

- (Trabajadores por cuenta ajena) Documento que acredite suficientemente la relación laboral y domicilio del centro de trabajo.
- (Trabajadores por cuenta propia) Alta en el censo de Actividades Económicas y, en su caso, el alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social.

Para acreditar el criterio de renta:

- Autorización para que la administración educativa obtenga confirmación de los datos a través de la Agencia Estatal de la administración Tributaria. Firmada por todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.

Para beneficiarse de puntuación idéntica a la que obtendrían si ya hubiera nacido su nuevo herman@ o herman@s:

- Certificación médica que acredite el embarazo en el momento de la presentación de la solicitud de escolarización.

Para acreditar el criterio de discapacidad:

- Certificación correspondiente, emitida por la Conselleria de Bienestar Social.

Para acreditar el criterio de familia numerosa:

- Título oficial de familia numerosa.

- Documentación que acredite la circunstancia específica determinada por el centro

Para obtener más información y aclarar cualquier duda puedes acudir a :

OFICINA MUNICIPAL DE ESCOLARIZACIÓN
C/ AMADEO DE SABOYA, 11 (Antigua Tabacalera)
46010 VALENCIA
Teléfono: **96.352.54.78** extensiones **2038** y **2119**
email: **secescolar@valencia.es**
HORARIO: **lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.**

También puedes consultar la **normativa aplicable** al proceso de admisión, las **áreas de influencia** y obtener las **SOLICITUDES** en la siguiente página web:

<http://www.edu.gva.es/abc/admisal/es/>

o
<http://www.edu.gva.es/abc/admisal/val/>

Confiamos en que esta pequeña "Guía" te sea de utilidad en el difícil y tortuoso proceso de escolarización de tu/s hij@/s.

Te deseamos la mejor suerte del mundo y que tus expectativas se vean cumplidas.

Por desgracia, **un año más**, no será así para más de 100 madres que no podrán escolarizar a sus hij@s en el barrio.

(No más de **100 plazas** ofertadas en Educación Infantil, para **258 niñ@s** nacid@s en 2007)

Por eso, ahora más que nunca, te pedimos que te sumes a nosotras para exigir la construcción, **SIN MÁS DEMORAS**, del nuevo colegio en la C/ Puerto Rico.

CONCENTRACIÓN

Viernes, 7 de mayo

de 17 a 19 h.

ante las puertas del futuro colegio

C/ Puerto Rico Nº 5.

**Madres
de
Russafa**

"Por la educación de nuestr@s hij@s en el barrio."

madresderussafa@gmail.com

**INFORMACIÓN DE INTERÉS
PARA LA
ESCOLARIZACIÓN
EN RUSSAFA**

**Madres
de
Russafa**

"Por la educación de nuestr@s hij@s en el barrio."

OFERTA DE PLAZAS ESCOLARES EN EL BARRIO DE RUSSAFA Y EL DISTRITO ESCOLAR II

El DISTRITO ESCOLAR II incluye el espacio comprendido entre las calles:
Xàtiva / Colón / Justicia / Ciudadela / J. Benavente / Alcalde Reig / A. Regne / Peris i Valero / Vías del ferrocarril /Gibraltarr/Alicantec/ Xàtiva

	Centro	Mod. Ling.	ED. INFANTIL			ED. PRIMARIA						
			3 años	4 años	5 años	1º EP	2º EP	3º EP	4º EP	5º EP	6º EP	
En el BARRIO	CEIP Jaime Balmes	P.I.P.	22						2	1		
	Col. Escuela de Artesanos	P.I.L.	22						2	1		
	Col San José (Hnas Franciscanas)	P.I.P.	22					1	1			
	C.E. García Broch	P.I.P.				22	4	7		5		
En el DISTRITO ESCOLAR II	CEIP San Juan de Ribera	P.I.P.	22						6	5	7	
	Col. Ntra Sra de Loreto	P.I.P.	67									
	Col. Sagrado Corazón (Maristas)	P.I.P.	69									
	CEI Los Angeles	P.I.P.										
	CEI Guppy	P.I.P.										
	Col. San Vte. Ferrer (Dominicos)	P.I.P.	22									

El número de plazas en Ed. Infantil 3 años y 1º de Ed. Primaria es en previsión de Dictámenes académicos de alumn@s con necesidades educativas especiales. Si no hubiese éstos, la oferta podría aumentarse 3 plazas en cada caso.

Centro	Código	Régimen	Servicios											Dirección	Teléfono	
			Transporte	Comedor	Aula informática	Biblioteca	Laboratorio	Salón de actos	Aula de música	Gimnasio	Inst. deportivas	Francés	Inglés			Alemán
En el BARRIO	CEIP Jaime Balmes	46012197	PUB.	X	X	X	X	X				X	X	X	Calle MAESTRO AGUILAR, 15	963 73 89 46
	Col. Escuela de Artesanos	46012938	PRIV.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Avenida REGNE DE VALENCIA, 40-42	963 74 65 92
	Col. San José (Hnas Franciscanas)	46009708	PRIV.	X	X							X			Calle DOCTOR SUMSI, 5	963 73 30 84
	C.E. García Broch	46009654	PRIV.			X	X	X			X		X		Calle PEDRO III EL GRANDE, 46	963 73 20 57
En el DISTRITO ESCOLAR II	CEIP San Juan de Ribera	46012151	PUB.		X	X	X	X				X	X		Calle CIRILO AMOROS, 13	963 51 16 21
	Col. Ntra Sra de Loreto	46009721	PRIV.		X	X	X	X	X	X	X	X	X		Calle SALAMANCA, 55	963 33 10 29
	Col. Sagrado Corazón (Maristas)	46009733	PRIV.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Calle SALAMANCA, 45	963 74 20 11
	CEI Los Angeles	46009666	PRIV.									X			Calle JOAQUIN COSTA, 10	963 32 50 44
	CEI Guppy	46024497	PRIV.									X	X		Calle LUIS DE SANTANGEL, 7B	963 20 88 08
	Col. San Vte. Ferrer (Dominicos)	46009711	PRIV.		X	X	X	X	X	X		X	X	X	Calle ISABEL LA CATOLICA, 25	963 53 66 00

CALENDARIO DE ESCOLARIZACIÓN – PROCESO ORDINARIO – VALENCIA – Curso: 2010-2011 EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Presentación solicitudes	Comprobación de duplicidades	Baremación	Listas provisionales	Reclamaciones al Consejo Escolar	Resolución reclamaciones	Listas definitivas	Reclamaciones a las listas definitivas	Matrícula
4 a 14 Mayo	19 Mayo	20 a 27 Mayo	1 Junio	2 a 4 Junio	8 Junio	9 Junio	10 y 11 Junio	15 a 23 Junio

CRITERIOS DE BAREMACIÓN

1. HERMANOS, PADRE O MADRE TRABAJADOR/A DEL CENTRO	
Primer hermano en el centro	5 pts.
Por cada uno de los hermanos restantes	3 pts.
Padre o madre trabajador/a del centro docente	5 pts.
2. DOMICILIO	
Área de influencia	5 pts.
Área limitrofe	2 pts.
Otras zonas o localidades	0 pts.
3. RENTA	
Ingresos totales divididos por el número de miembros de la familia	
Rentas iguales o inferiores al salario mínimo interprofesional	0,5 pts.
4. DISCAPACIDAD	
Discapacidad del alumno:	
> 65%	5 pts.
del 33 al 65%	3 pts.
Discapacidad de los padres/hermanos del alumno:	
> 65%	3 pts.
del 33 al 65%	2 pts.
5. FAMILIA NUMEROSA	
General	3 pts.
Especial	5 pts.
6. CIRCUNSTANCIA ESPECÍFICA DETERMINADA POR EL CENTRO	
	1 pts.

A TENER EN CUENTA:



Debes presentar las solicitudes y toda la documentación complementaria en la secretaría del centro que hayas elegido como primera opción (C1), **del 4 al 14 de Mayo**.



NUNCA presentes más de una instancia (en varios colegios), o bien una instancia y una confirmación de plaza. Si lo haces, no se tendrá en cuenta ninguna de ellas, y dejarán a tu hij@ para el final, escolarizándol@ en algún centro donde hayan quedado puestos vacantes.



Para saber si puedes beneficiarte de los **0,5 pts. del criterio de renta**, suma el importe de la casilla 455 de las Declaraciones de la Renta 2008 presentadas por los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años y divide el resultado entre todos los miembros de la unidad familiar (Se considera unidad familiar la formada por los cónyuges y l@s hij@s menores de 18 años, así como los mayores de esta edad y menores de 26 años que convivan en el domicilio familiar y no perciban ningún tipo de ingresos.)

Si el resultado de la división es **igual o menor a 8400 €** puedes beneficiarte de los 0,5 pts.

Para ello, tendrás que rellenar y entregar la solicitud para que se te aplique el criterio renta. (La puedes obtener en:

http://www.gva.es/downloads/publicados/IN/18329_BI.pdf)



Si estás embarazada, puedes incluir a tu/s nuev@s hij@s para calcular la renta de la unidad familiar (así aumentan las posibilidades de cumplir el criterio renta).

Para ello, tendrás que justificar tu embarazo aportando Certificado Médico Oficial (debes comprarlo en un estanco) emitido por tu ginecólog@ (si es privat@) o Informe de la Historia Obstétrica emitido por tu ginecólog@ (si es de la Seguridad Social). En cualquier caso, deberán hacer constar la fecha prevista para el parto.

Y a la hora de cumplimentar la solicitud para que se aplique el criterio renta, deberás tener en cuenta lo siguiente:

- Se dedicará una línea para cada uno de los futuros hermanos del alumno, que se encuentren en gestación.
- En el espacio destinado al nombre, se escribirá «en gestación».
- Uno de los padres o tutor firmará en el espacio destinado a la anotación del CIF/DNI/ Pasaporte.



Además, podrás sumar tu/s hij@s en estado de gestación a l@s ya nacidos para reunir la condición de **familia numerosa** (General: 3 y 4 hij@s o Especial: 5 o más hij@s).